

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Risaralda, Caldas, veintiséis de octubre de dos mil veintidós. A Despacho estas diligencias para informar que la señora apoderada judicial de la demandada en el proceso de Restitución de Inmueble Arrendado propuesta por Marino Acevedo González en contra de la señora Sandra milena Betancur Ortiz, ha presentado solicitud para el aplazamiento de la continuación de la audiencia que se tenía programada para el 27 de octubre de 2022 a las 09:00, por cuanto se ha producido una situación en la que requiere de su presencia en la jurisdicción penal militar en la que actúa como defensora pública. Para proveer.

Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

| | |
|-------------|--|
| Radicado: | 176164089001-2022-00068-00 |
| Proceso: | Restitución de Inmueble Arrendado |
| Auto: | Interlocutorio No. 483-2022 |
| Demandante: | Marino Acevedo González |
| Demandado: | Sandra Milena Betancur Ortiz |

Se dispone a agregar al expediente la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante en este proceso de restitución de inmueble propuesta por el señor Marino Acevedo González, en contra de la señora Sandra Milena Betancur Ortiz, en el sentido de aplazar la celebración de la audiencia que se tenía programada continuar, el 27 de octubre de 2022 a las 09:00 de la mañana.

Por considerar que la solicitud impetrada por la señora apoderada judicial de la parte pasiva en esta demanda es procedente, se admite la misma y en consecuencia SE APLAZA dicha celebración y para dar continuación a la audiencia indicada en el art.372 del CGP, se señala el próximo **viernes cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve (9:00) de la mañana.**

Cítese a las partes con las prevenciones de ley.

NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RISARALDA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico

Nro. 095 del 27 de octubre de 2022

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario

Firmado Por:
Mario Fernando Gonzalez Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7a496a2c404f13e6ac44d704e97962424568706e97cb6b96dfd0ffa1bbfcd6**

Documento generado en 26/10/2022 04:44:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>